



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 076-2009/MDCA

Cerro Azul, 31 de Marzo de 2009

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

VISTO, El Acta de Trato Directo de la Comisión Paritaria; suscrito con fecha 28 de marzo de 2009;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 059-2009-MDCA, de fecha Diecisiete de Marzo del año en curso, se convocó a la Comisión Paritaria la misma que ha evaluado el Pliego de Peticiones para el año 2010, presentado por los trabajadores nombrados de la Municipalidad;

Que, la Comisión Paritaria ha remitido el Acta de Trato Directo con los acuerdos alcanzados respecto a la fijación del monto de las gratificaciones por las Fiestas Patrias, Navidad y a la Bonificación por escolaridad para el año 2010;

Que, con Informe N° 146-A-2009-GA/MDCA, de fecha, 28/03/09, el Gerente de Administración, solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la inclusión de los beneficios de gratificación y bonificación por escolaridad para el año 2010;

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, ha emitido el Informe N° 124-A-2009/PP/MDCA, de fecha 28/03/09, en el cual señala que para los efectos de atender lo señalado en el informe N° 146-A/2009-GA/MDCA, se tendrá en cuenta para ser incluido en el Presupuesto de Apertura Institucional para el ejercicio 2010;

De conformidad con la Ley del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411, el Decreto Supremo N° 070-85 PCM, el Decreto Supremo N° 003-82 PCM y 026-82 JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Acta de Trato Directo de fecha 28 de marzo de 2009, suscrito por la Comisión Paritaria designada por Resolución de Alcaldía N° 059-2009-MDCA, que consta en anexo, que forma parte integrante de la presente Resolución y cuyos acuerdos se harán efectivos en el año 2010.

Artículo Segundo.- Aprobar el convenio que contiene los términos de la Negociación Bilateral suscrita con los representantes de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, el mismo que entrará en vigencia a partir del 01 de enero del 2010.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



Juana Raspa Vda. de Pain
JUANA RASPA Vda. DE PAIN
ALCALDESA
Municipalidad Distrital de Cerro Azul